



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
"Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

740 - 24

Salta, 13 NOV 2024  
Expediente N° 12.504/24

**VISTO:** La nota presentada por la Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Rocío Anahí CHIRI, mediante la cual solicita extender las regularidades a los alumnos que se inscribieron a exámenes en el Turno Especial de Setiembre, en las asignaturas no se constituyeron por adhesión de los docentes al paro nacional de las Universidades; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la medida de fuerza convocada para los días 26 y 27 de setiembre de 2024, afectó la conformación de las mesas examinadoras de las asignaturas "Técnica Dietética" y "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", ambas de la carrera de Nutrición.

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema Sobre Tablas, en la Sesión Ordinaria N° 15/24, y luego de su análisis, resolvió extender las regularidades correspondientes.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 15/24 del 08 de octubre de 2024)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Extender las regularidades hasta el Turno Ordinario de exámenes de Diciembre de 2024, a los alumnos que se inscribieron a exámenes en el Turno Especial de Setiembre de 2024, en las asignaturas "Técnica Dietética" y "Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto", de la carrera de Nutrición, las que no se constituyeron por adhesión



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"  
50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
"Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- Nº

740 - 24

Salta, 13 NOV 2024  
Expediente Nº 12.504/24

de los miembros de los tribunales correspondientes, al paro nacional de las Universidades.

**ARTICULO 2º:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Srta. CHIRI, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.